

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Subdirección General de Transportes por Carretera, de 16 de octubre de 2000, por la que se hace público el cambio de titularidad del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Gijón-Barcelona (VAC-058).

Por Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de 29 de septiembre de 2000, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia de la empresa «Alsa Peninsular, Sociedad Anónima», a favor de la empresa «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima» quedando condicionada dicha transmisión al envío de la documentación que ha sido solicitada.

Cumplido el requisito a que se condicionó dicha autorización, procede la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones inherentes a la prestación del servicio de la concesión VAC-058.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Subdirector general, Miguel A. de Frias Aragón.—58.715.

Resolución de la Subdirección General de Transportes por Carretera, de 16 de octubre de 2000, por la que se hace público el cambio de titularidad del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Salamanca-León-Santander, con prolongación a Laredo (VAC-140).

Por Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera, de 29 de septiembre de 2000, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia de la empresa «Salbús, Sociedad Anónima», a favor de la empresa «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima», quedando condicionada dicha transmisión al envío de la documentación que ha sido solicitada.

Cumplido el requisito a que se condicionó dicha autorización, procede la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones inherentes a la prestación del servicio de la concesión VAC-140.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Subdirector general, Miguel A. de Frias Aragón.—58.714.

Resolución de 21 de septiembre de 2000 por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Irún-Algeciras (VAC-138) T-130.

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Eurobus, Sociedad Anónima», ha solicitado la siguiente modificación:

Establecimiento de parada en Tarifa para efectuar tráfico con Manzanares, Aranda de Duero, Burgos, Vitoria, Bilbao, San Sebastián e Irún.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes por Carretera de

esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A.4.29 en horas de nueve a catorce), y en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, Comunidad Autónoma del País Vasco, Junta de Castilla y León y Junta de Andalucía, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Subdirector general, Miguel A. de Frias Aragón.—57.641.

Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos sobre edicto de 2 de octubre de 2000, por el que se cita, llama y emplaza al contratado laboral en funciones de Auxiliar de Clasificación y Reparto, don Julián Ortega Gabaldón, con documento nacional de identidad 4.564.181, adscrito a la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Mollet del Vallés (Barcelona), incurso en el expediente SGP354/00, y que se encuentra en ignorado paradero.

Don Xavier Marzal i Salmador, perteneciente al grupo C, Instructor del expediente disciplinario SGP354/00, que se sigue al contratado laboral don Julián Ortega Gabaldón, con documento nacional de identidad número 4.564.181, con destino en la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Mollet del Vallés (Barcelona), actualmente en ignorado paradero.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, mediante providencia de esta fecha se ha acordado que por este mi edicto se cita, llama y emplaza al indicado contratado laboral, actualmente en ignorado paradero; cuyo último domicilio lo tuvo en calle Figaró, 5, 1-2, de La Garriga, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta instrucción, en esta Área de Sanciones, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, en calle Ángel Baixeras, sin número, puerta D, planta 2.ª, edificio de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, para proceder a practicar el trámite de vista, apercibiéndole de que, de no atender este requerimiento, proseguirán las actuaciones correspondientes, pudiéndole parar el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber igualmente que este acto es de trámite y contra el mismo no cabe recurso alguno.

Barcelona, 2 de octubre de 2000.—El Instructor, Xavier Marzal i Salmador.—57.506.

Nota-anuncio por la que se anuncia rectificación de la Resolución de la Secretaría de Estado por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona, frontera francesa, tramo Lleida-Barcelona. Subtramo: Martorell-Barcelona, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 17 de octubre de 2000, páginas 13588 y 13589.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Subtramo Lleida-Martorell», debe decir: «Subtramo Martorell-Barcelona».

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura de Proyectos, José Luis Vacas Maestre.—58.700.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, referente a la expropiación motivada por el proyecto de instalación, mantenimiento y operación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidrometría y calidad en la Cuenca del Júcar. Clave: 08.831.063/0311.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Confederación Hidrográfica del Júcar ha acordado la información pública del expediente de referencia, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas. El proyecto de referencia se encuentra de manifiesto en la Oficina de Planificación Hidrológica del Júcar, en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, de Valencia. Los titulares afectados aparecen relacionados en los «Boletines Oficiales de las Provincias de Albacete, Castellón de la Plana, Cuenca, Teruel, Alicante y Valencia».

Valencia, 15 de septiembre de 2000.—El Presidente, Juan Manuel Aragonés Beltrán.—57.553.

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de abastecimiento de emergencia a Alcoba de los Montes a Santa Quiteria (Ciudad Real).

El Real Decreto-ley 1/1995, de 10 de febrero, arbitra medidas de carácter urgente en materia de abastecimientos hidráulicos, declarando de interés general las obras de captaciones hidrogeológicas y otras actuaciones en La Mancha y en la comarca del Bullaque, y la urgencia en el artículo 5.º

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la relación de bienes y derechos objeto de expropiación, la cual se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», en el diario «La Tribuna» y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 11 de septiembre de 2000.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—56.976.